



compras
sostenibles
— código —

P. 01

¿Por qué un
código de compras
sostenibles?

P.03

nuestros
compromisos de
compra sostenible

P.05

los compromisos
de nuestros
proveedores

P.06

aplicación del
código de compras
sostenibles

P.07

apéndice

¿Por qué un código de compras sostenibles?

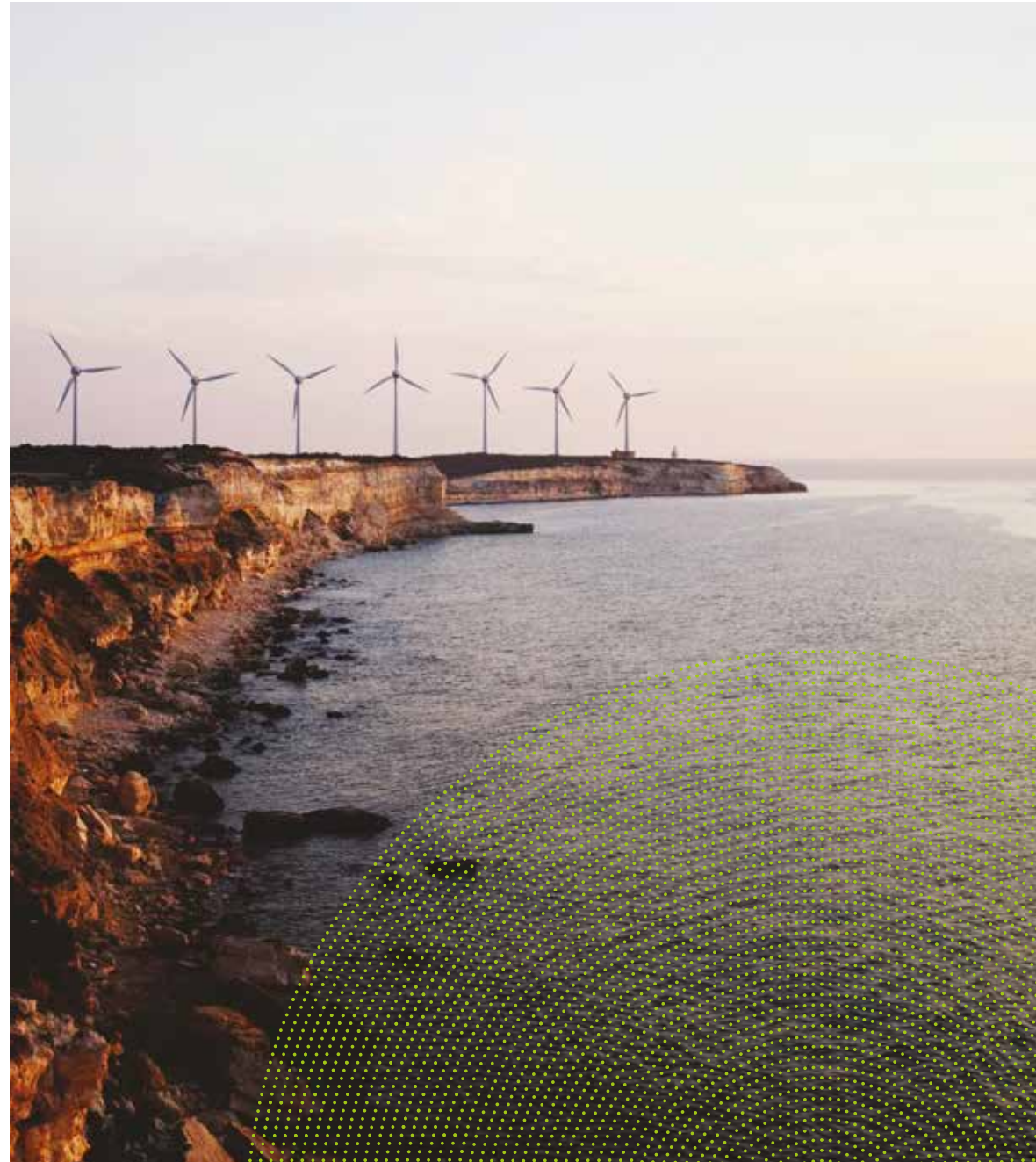
SUEZ está comprometida con la Revolución de los Recursos

Con más de 150 años de historia, SUEZ ya ha apoyado grandes transformaciones sociales, como la revolución de la higiene en el siglo XIX y la del confort urbano en el siglo XX. El XXI será el siglo en el que la economía optimizará el uso de recursos, además de conseguir producir los recursos necesarios para el desarrollo económico (valorización de residuos y creación de recursos alternativos). Hoy estamos presentes en los cinco continentes, con casi 90 000 empleados.

Contribuir a los retos de nuestro tiempo es una de las finalidades de nuestra empresa, por eso SUEZ ha diseñado la hoja de ruta 2021 para el desarrollo sostenible, basada en cuatro prioridades y 17 compromisos cuya meta es lograr resultados globales.

5
continentes

90 000
empleados



La División de Compras, un actor clave

Como parte de una importante empresa de servicios que ofrece soluciones de gestión de agua y residuos, la División de Compras de SUEZ es un actor esencial de nuestra estrategia de sostenibilidad. Representa el 44 % de los ingresos de SUEZ, con 126 500 proveedores y casi 7000 millones de euros. La División de Compras fomenta la creación de valor compartido con los proveedores. También pretende contribuir al rendimiento económico, medioambiental y social a través de sus operaciones

En 2016, SUEZ dio un paso adelante con la creación y puesta en marcha de su política de Compras Sostenibles, que establece un marco de acción compartido para todas las unidades de negocio del Grupo. Su objetivo es apoyar la actividad empresarial a largo plazo como creadora de valor y contribuye a aspectos concretos del desarrollo sostenible de SUEZ.

SUEZ desea colaborar con sus proveedores para lograr una cadena de valor responsable en el ámbito de la economía circular. El Grupo tiene una visión común en materia de ética, salud y seguridad, medio ambiente y responsabilidad social corporativa, que se plasma en la política de compras sostenibles.

Este código presenta los compromisos de SUEZ en el área de las compras sostenibles, además de aquellos que esperamos que asuman nuestros proveedores para integrar totalmente la sostenibilidad en nuestras relaciones.



Cifras clave de Compras de SUEZ:

126 500
proveedores

7000
millones de euros

44 %
de los ingresos
de SUEZ

nuestros compromisos de compra sostenible

La División de Compras es un actor clave en proporcionar soluciones a nuestro negocio. Dado el carácter estratégico que tiene para SUEZ, el Grupo desea actuar como impulsor y socio de sus proveedores en la integración de las cuestiones de responsabilidad social corporativa. Nos enorgullece participar en la iniciativa global de desarrollo sostenible de SUEZ mediante nuestra política de compras sostenibles. La División de Compras de SUEZ incorpora los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas en su relación con los proveedores, lo que confirma nuestro compromiso de respetar y defender los derechos humanos en nuestro negocio; apoyar la erradicación de todas las formas de trabajo forzoso y defender el derecho de los trabajadores a la negociación colectiva, a la libertad de afiliación y a la no discriminación; proteger el medio ambiente y luchar contra la corrupción en todas sus formas.

Para la promoción de una cadena de suministro responsable y sostenible que soporte a nuestro negocio, la división de compras se basa en tres pilares:



promover colaboraciones innovadoras con los proveedores

innovar en colaboración con nuestros proveedores contribuyendo a su integración en nuevos servicios y en la economía circular.



aumentar la competitividad

mediante la optimización de recursos en múltiples ámbitos —como consumo de energía, emisiones de carbono o reutilización de materias primas— así como relaciones en beneficio mutuo con los proveedores gracias a una competencia transparente en la que todas las partes ganan.



contribuir al desarrollo local

participando en el desarrollo de las regiones en las que opera mediante el apoyo a las pymes y el fomento de la diversidad entre proveedores en los ámbitos de la economía social y solidaria, la inclusión económica y los trabajadores discapacitados.



Objetivos medioambientales

- ▶ Contribuir a las metas de reducción de las emisiones de carbono
- ▶ Respetar el medio ambiente y contribuir a la conservación de los recursos y la biodiversidad

Estos pilares se traducen en **objetivos operativos** y se controlan del siguiente modo:



Objetivos sociales

- ▶ Reforzar la influencia social de las compras a través de una economía solidaria y social y de la diversidad
- ▶ Apoyar el desarrollo local participando en el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas
- ▶ Contribuir a mejorar las condiciones de trabajo y el bienestar de los empleados, dándole especial importancia a la salud y la seguridad de los trabajadores



Objetivos económicos

- ▶ Usando el análisis del coste total de propiedad para las categorías relevantes

los compromisos de nuestros proveedores

SUEZ espera que sus proveedores contribuyan a la creación global de valor, al desempeño económico, social y medioambiental así como a la gestión de los riesgos de sostenibilidad. Para ello, nuestros proveedores se comprometen a:

— 1 —

Respetar **los derechos humanos fundamentales** establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Los proveedores también deben respetar y garantizar el total cumplimiento de **los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)** y la legislación nacional sobre trabajo infantil, trabajo en condiciones de servidumbre, trabajo forzoso, discriminación, salud y seguridad de los trabajadores, libertad de asociación, derecho a la afiliación y la negociación colectiva y remuneración, y asegurar su cumplimiento en todas sus actividades;

— 2 —

Respetar y aplicar **los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas** sobre derechos humanos, trabajo y adoptando un enfoque preventivo respecto a medio ambiente y lucha contra la corrupción en todas sus actividades y fomentar el mismo respeto en las relaciones con sus propios proveedores y clientes.

— 3 —

Controlar su **huella medioambiental**, cumpliendo todas las normas y leyes aplicables en materia medioambiental y adoptando un enfoque de precaución respecto a los retos medioambientales. Se anima a los proveedores a gestionar sus emisiones de carbono y su consumo de recursos.

— 4 —

Comportarse de acuerdo con el **Código Ético de SUEZ** (se puede consultar [aquí](#))

Se invita a los proveedores a informar a SUEZ de todo incumplimiento de estos compromisos.

aplicación del código de compras sostenibles

Nuestros compromisos se aplican en todo el Grupo SUEZ a través de nuestra Política de Compras Sostenibles, que se extiende a toda la cadena de compras con la adopción de un comportamiento responsable.

Los primeros implicados son nuestros agentes internos, que se comprometen a



Adoptar un comportamiento responsable

- ▶ familiarizándose con los detalles de la compra sostenible y controlando sus indicadores
- ▶ cumpliendo nuestras normas y códigos éticos



Gestionar el riesgo

mediante su evaluación y la adopción del plan de mitigación correspondiente



Fomentar una cadena de suministro responsable

gracias a un proceso responsable que integra objetivos de RSC* desde la compra a la gestión de los contratos con los proveedores, como

- ▶ Integración de la RSC en nuestro proceso de selección con un valor de hasta el 30 %
- ▶ Auditorías de las instalaciones que incluyan aspectos de seguridad y salud
- ▶ Mejorar la inclusión de cláusulas de RSC en nuestros contratos

* Responsabilidad social corporativa

apéndice

Convenios internacionales de derechos laborales

1. Convenio sobre el trabajo forzoso (n.º 29, 1930)
2. Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación (n.º 87, 1948)
3. Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva (n.º 98, 1949)
4. Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso (n.º 105, 1957)
5. Convenio sobre la igualdad de remuneración (n.º 100, 1951)
6. Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación) (n.º 111, 1958)
7. Convenio sobre la edad mínima (n.º 138, 1973)
8. Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil (n.º 182, 1999)

Pacto Mundial de Naciones Unidas

El Pacto Mundial de Naciones Unidas (UNGC) es «una llamada a todas las empresas para alinear sus estrategias y operaciones con los principios universales sobre derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción y a emprender acciones que hagan avanzar los objetivos societarios».

En 2008, SUEZ se comprometió a respetar y promover estos diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas:

Derechos Humanos

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente; y

Principio 2: asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Trabajo

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;

Principio 4: la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción;

Principio 5: la erradicación del trabajo infantil; y

Principio 6: la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Medio ambiente

Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente;

Principio 8: fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental; y

Principio 9: favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Lucha contra la corrupción

Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Más información sobre los compromisos de SUEZ:

www.unglobalcompact.org/what-is-gc/participants/8857-SUEZ#cop

Si desea más información,
consulte el apartado «Un Grupo comprometido» de nuestro sitio web
o diríjase a su contacto habitual para cuestiones de compras.